

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 08/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2021 00007</b>	Ordinario	FANNY ELIZABETH RODRIGUEZ DE PEREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERIBERTO CRUZ RODRIGUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRAR como curador Ad Litem a la abogada ANA KATHERINE CUADROS ABRIL. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: ana.cuadros@covioriente.co	07/02/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00033</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERFINANCIERA S A	ALBERTO FERLEY GONZALEZ SANTACRUZ	Auto ordena oficiar De cara a la constancia vista en anexo 040, se dispone se oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali – Valle del Cauca, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 1746 de fecha 9 de noviembre de 2022,	07/02/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00163</b>	Ordinario	JOSE EDUARDO LESMES ARENAS	GMOVIL SAS	Auto pone en conocimiento Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que notificado por estado el llamado en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., este dentro del término de traslado, allegó contestación a la demanda, formulando excepciones de mérito, y acreditando su traslado conforme lo prevé el parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, al llamante en garantía y demás extremos procesales, habiéndose	07/02/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00163</b>	Ordinario	JOSE EDUARDO LESMES ARENAS	GMOVIL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia . Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m. del día DIECIOCHO (18) del mes de MAYO del año dos mil veintitrés (2.023).	07/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS A . HUERTAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	07/02/2023	
11001 31 03 008 2021 00519	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES INTEGRALES C&C SAS	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.	Otras terminaciones por Auto REMITIR el proceso de la referencia y en el estado en que se encuentra a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, dejando las constancias respectivas dentro del expediente	07/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00124	Ordinario	LAURA MARIA GARZON LOZANO	BENEDICTO COLORADO GIRALDO	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	07/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00255	Ejecutivo Singular	V&A INVESTMENTS SAS	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC LIMITADA	Auto ordena oficiar De cara a lo manifestado y solicitado por la apoderada judicial de la parte demandada en escrito que antecede, por ser procedente la misma, secretaría proceda a oficiar al BANCO AGRARIO, para que en el término de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, informe al Despacho la totalidad de los títulos judiciales que se encuentran consignados para el asunto de la referencia, en virtud de las	07/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00297	Divisorios	LUZ STELLA MARTINEZ BONILLA	ADRIANA PATRICIA TORRES	Auto requiere art. 317 cgp	07/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00013	Ejecutivo Singular	OLGA MARIA FELISA JIMENEZ	VICTOR ALFREDO DAVILA JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00013	Ejecutivo Singular	OLGA MARIA FELISA JIMENEZ	VICTOR ALFREDO DAVILA JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar	07/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00038	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS Y PROYECTOS MALDONADO	HITOS URBANOS S. A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00039	Ejecutivo Singular	AMPARO BRAVO DE GARCIA	IVONNE ALBA CORONADO	Auto inadmite demanda	07/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00041	Abreviado	CECILIA CLAVIJO NARANJO	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS GALIAS P.H.	Auto rechaza demanda	07/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00043	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO	Auto rechaza demanda	07/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO